



CIUDAD DE COSTA MESA

REUNIÓN REGULAR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AUTORIDAD DE VIVIENDA*

AGENDA

martes, 12 de mayo de 2026

5:00 p.m.

Cámara del Concejo Municipal
77 Fair Drive

SESIÓN DE ESTUDIO

Las reuniones del Concejo Municipal se transmiten en una forma híbrido; en persona y como cortesía virtualmente a través de Zoom Webinar. Si la tecnología de Zoom tiene una falla u otra interrupción crítica, solamente a menos que lo exija la Ley Brown (Brown Act), la reunión continuara en persona.

SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DISPONIBLE

Favor de comunicarse con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 para solicitar servicios de interpretación de idioma para las reuniones de la Ciudad. Se pide notificación por lo mínimo 48 horas de anticipación, esto permite que la Ciudad haga los arreglos necesarios.

Los miembros del público pueden ver las reuniones del Concejo Municipal en vivo en COSTA MESA TV(SPECTRUM CANAL 3 Y AT&T U-VERSE CHANNEL 99) o https://costamesa.granicus.com/player/camera/2?publish_id=10&redirect=true y en línea en youtube.com/costamesatv.

Los subtítulos están disponibles a través de la opción Zoom en inglés y español.

Los miembros del público son bienvenidos a hablar durante la reunión cuando el alcalde habrá los comentarios públicos. No es necesario registrarse con anticipación ni completar una tarjeta para hablar. Cuando llegue el momento de comentar, haga fila en uno de los dos podios de la sala y espere su turno. Cada orador tendrá hasta 3 minutos (o según se le indique) para dirigirse al Concejo Municipal.

Para mantener un ambiente respetuoso y ordenado durante la reunión, uso de bocinas o altavoces amplificados están prohibidos. Se pueden traer letreros y accesorios con la condición de que no obstaculicen la visibilidad de los otros asistentes. La posesión de postes o palos está estrictamente prohibida.

Todos los asistentes deben permanecer sentados mientras estén en la cámara hasta que el oficial indique que se pueda acercar y hacer fila para comentarios públicos. Para garantizar la seguridad y mantener el orden durante los procedimientos, estar de pie o congregarse en los pasillos o vestíbulo está estrictamente prohibido.

Más información sobre las normas de la Ciudad y como dirigirse al Concejo Municipal y la conducta esperada durante las reuniones está disponible en los siguientes enlaces.

Título 2: Administración

§ 2-61: Conducta al dirigirse al Concejo.

<https://ecode360.com/42609578>

Título 2: Administración.

§ 2-64: Desorden de los miembros de la audacia.

<https://ecode360.com/42609598>

Como cortesía, el público puede participar a través de la opción de Zoom.

<https://us06web.zoom.us/j/86098580031?pwd=3B9LF32StrAXk7IRxtPGKRQC6TQO1r.1>

O inicie sesión en Zoom.com y “Unirse a una reunión”

Ingresar ID del Webinar: 869 3476 6842 / Contraseña: 655427

- Si Zoom aun no esta instalado en su computadora, haga clic en “Descargar y ejecutar Zoom.” en la pagina de inicio y presione “Ejecutar” cuando su navegador se lo solicite. Si usted ya tiene Zoom instalado en su computadora espere unos momentos para que la aplicación se inicie automáticamente.
- Seleccione “Unir audio a través de la computadora”
- Se abrirá la sala de conferencias virtual. Si recibe un mensaje leyendo, “Espere a que el anfitrión comience esta reunión”, simplemente permanezca en la sala hasta que comience la reunión
- Durante el periodo de comentarios públicos, utilice la función “levantar la mano” ubicada en la ventana de participantes y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre y reactive el micrófono de su línea cuando sea su turno de hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Llamar: 1 669 900 6833 ingresar ID del seminario web 869 3476 6842 / Contraseña: 655427

Durante el periodo de comentarios públicos, presione *9 para agregarse a la lista y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre o número de teléfono y presione *6 para reactivar el micrófono de su línea cuando sea su turno para hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Nota: Si usted ha instalado una actualización de Zoom, tendrá que reiniciar su computadora antes de participar en la reunión.

Además, los miembros del público que deseen hacer un comentario por escrito específicamente sobre un tema en la agenda pueden enviar su comentario escrito por correo electrónico a la Secretaria Municipal a cityclerk@costamesaca.gov. Los comentarios recibidos antes de las 12:00 pm de la fecha de la reunión se proporcionarán al Concejo Municipal, se pondrá a disposición del público y formará parte del acta de la reunión.

Tenga en cuenta que es importante que la Ciudad permita la participación del público en esta reunión. Si usted no puede participar en la reunión a través de los procesos establecidos anteriormente, comuníquese con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 o cityclerk@costamesaca.gov y el personal intentará acomodarlos. La Ciudad no espera que haya cambios al anterior proceso para participar en

esta reunión, si hay un cambio, la Ciudad publicará la información lo antes posible al sitio web de la Ciudad.

Tome en cuenta que los registros enviados por el público no serán redactados de ninguna manera y se publicaran en línea tal como se envió, incluyendo cualquier información de contacto personal. Todos los materiales, fotografías, PowerPoint y videos enviados para su exhibición en una reunión pública deben ser revisados previamente por el personal para verificar su idoneidad para el público en general. No se aceptarán enlaces a videos de YouTube u otros servicios de transmisión, se deberá enviar un archivo de video directo al personal antes de cada reunión para minimizar las complicaciones y reproducir el video sin demora. El video debe tener uno de los siguientes formatos, .mp4, .mov o .wmv. Solo se puede incluir un archivo por orador para comentarios públicos, tanto de video y fotografías. Favor de enviar un correo electrónico a la Secretaria Municipal a cityclerk@costamesaca.gov NO MÁS TARDE DE LAS 12:00 pm del día de la reunión. Si usted no recibe confirmación de la Ciudad antes de la reunión, llame a la oficina de la Secretaria Municipal al 714-754-5225.

Cualquier documento complementario relacionado a la agenda que sea preparado o proporcionado por el personal se distribuirá a la mayoría del Concejo Municipal después de que se haya publicado el paquete de la agenda estar disponible para inspección pública (GC §54957.5). Estos documentos se publicarán en la página web de la ciudad y también estará disponible en la Oficina del Secretario Municipal, 77 Fair Drive, CostaMesa, CA 92626.

Todos los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos deben estar apagados o configurados para que vibren. Se les pide a los miembros de la audiencia que salgan de la Camara del Concejo Municipal para realizar una conversación telefónica.

Hay conexión de Wi-Fi gratuita disponible en la Cámara del Concejo durante las reuniones. El nombre de usuario de la red disponible es: CM_Council y la contraseña es: cmcouncil1953.

Como ciudad con certificación LEED Gold, Costa Mesa está totalmente comprometida con la sostenibilidad ambiental. Un número mínimo de copias impresas de la agenda estará disponible en la Cámara del Concejo. Para su comodidad, habrá un repertorio con el paquete completo de la agenda en la mesa del vestíbulo de la Cámara del Concejo para su visualización. La agenda y los informes se pueden ver en el sitio web de la ciudad en <https://costamesa.legistar.com/Calendar.aspx> La agenda y los informes se pueden ver en español en el sitio web de la Ciudad en <https://www.costamesaca.gov/trending/current-agendas/spanish-city-council-agendas>

En conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), aparatos de asistencia están disponibles y podrán ser prestados notificando a la Secretaria Municipal. Si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la oficina de la Secretaria Municipal al (714) 754-5225. Se pide dar notificación a la Ciudad por lo mínimo 48 horas de anticipación para garantizar accesibilidad razonable a la reunión. [28 CFR 35.102.35.104 ADA Title II]

REUNIÓN DE SESIÓN DE ESTUDIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

12 DE MAYO DE 2026 – 5:00 P.M.

JOHN STEPHENS
Alcalde

MANUEL CHÁVEZ
Vice Alcalde - Distrito 4

ANDREA MARR
Concejales - Distrito 3

ARLIS REYNOLDS
Concejales - Distrito 5

LOREN GAMEROS
Concejales - Distrito 2

JEFF PETTIS
Concejales - Distrito 6

MIKE BULEY
Concejales - Distrito 1

KIMBERLY HALL BARLOW
Abogada Municipal

CECILIA GALLARDO-DALY
Administradora Municipal

LLAMADA AL ORDEN

PASE DE LISTA

TEMA EN LA SESIÓN DE ESTUDIO

1. ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTARIA DE MITAD DE AÑO 2025-26 26-279

RECOMENDACIÓN:

Realizar una sesión de estudio sobre el presupuesto propuesto para el año fiscal 2026-27, que asciende a \$244.9 millones, con un componente del Fondo General de \$200.0 millones, y brindar retroalimentación y orientación al personal antes de la aprobación final del presupuesto el 30 de junio de 2026. El personal de la ciudad presenta un presupuesto propuesto para el año fiscal 2026-27 que está estructuralmente equilibrado, lo que garantiza que los ingresos corrientes respalden completamente los gastos, manteniendo el compromiso de la ciudad con la sostenibilidad fiscal a largo plazo y continuando brindando el más alto nivel de servicio.

- ANEXOS:
1. [Resumen de Personal de Cuatro Anos Por Departamento](#)
 2. [Todos los Fondos, Ingresos, Fuentes de Fondos](#)
 3. [Ingresos de Fondo General y Fuentes de Fondos](#)
 4. [Resumen de Asignaciones Por Cuenta – Todos los Fondos](#)
 5. [Resumen de Asignaciones por Cuenta – Fondo General](#)
 6. [Resumen de Asignaciones por Departamento – Categoría – Todos los Fondos](#)
 7. [Resumen de Asignaciones por Departamento – Categoría – Fondo General](#)
 8. [Libro de Presupuesto Propuesto Para Año Fiscal 26-27](#)

APLAZAMIENTO



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 26-279

**Fecha de la reunión:
05/12/2026**

TÍTULO: SESIÓN DE ESTUDIO PRESUPUESTO PROPUESTA PARA EL AÑO FISCAL 26-27

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE FINANZAS

**PRESENTADO POR: CECILIA GALLARDO DALY, ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MARK KHOU, GERENTE DE PRESUPUESTO Y COMPRAS**

**INFORMACIÓN DE CONTACTO: MARK KHOU, GERENTE DE PRESUPUESTO Y COMPRAS
(714) 754-5241**

RECOMENDACIÓN:

Realizar una sesión de estudio sobre el presupuesto propuesto para el año fiscal 2026-27, que asciende a \$244.9 millones, con un componente del Fondo General de \$200.0 millones, y brindar retroalimentación y orientación al personal antes de la aprobación final del presupuesto el 30 de junio de 2026. El personal de la ciudad presenta un presupuesto propuesto para el año fiscal 2026-27 que está estructuralmente equilibrado, lo que garantiza que los ingresos corrientes respalden completamente los gastos, manteniendo el compromiso de la ciudad con la sostenibilidad fiscal a largo plazo y continuando brindando el más alto nivel de servicio.

FONDO:

El Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2026-27 contempla la colaboración entre todos los sectores, incluyendo seguridad pública, parques, instalaciones, calles y vivienda para los residentes, empresas y visitantes de la Ciudad de Costa Mesa. Los ajustes presupuestarios recomendados en el Presupuesto Propuesto fueron cuidadosamente seleccionados en función de las necesidades operativas, la prestación de servicios básicos esenciales a la comunidad y la implementación de las Metas y Prioridades establecidas por el Concejo Municipal. El Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2026-27 está equilibrado sin utilizar las reservas del Fondo General. La Ciudad mantiene su compromiso de fortalecer la seguridad pública y mejorar la calidad de vida destinando el 55% del presupuesto del Fondo General a la Seguridad Pública. Además, este Presupuesto Propuesto incluye la asignación y el reembolso total de los aplazamientos tanto para el Fondo de Necesidades de Activos de Capital (CAN) como para el Fondo de Reemplazo de Tecnología de la Información (ITRF) para apoyar las necesidades de infraestructura e instalaciones en toda la ciudad.

Si bien la ciudad presenta un presupuesto propuesto para el año fiscal 2026-27 estructuralmente equilibrado, es importante reconocer la incertidumbre generalizada generada por las tensiones geopolíticas actuales. Las interrupciones en las cadenas de suministro globales, la fluctuación de los mercados energéticos y la volatilidad del comercio internacional siguen representando riesgos

que pueden repercutir en la economía local. Estos factores externos pueden influir en los ingresos provenientes de impuestos sobre las ventas, actividades turísticas y costos de construcción, todos los cuales desempeñan un papel fundamental en las operaciones municipales.

La ciudad prevé incrementos moderados en los ingresos por impuestos sobre las ventas y la propiedad. Se espera que el impuesto sobre el alojamiento transitorio aumente, pero podría moderarse si los precios elevados del combustible persisten durante un período prolongado, lo que podría afectar los patrones de viaje y el gasto de los consumidores en actividades turísticas. La elaboración del presupuesto propuesto para el año fiscal 2026-27 refleja un equilibrio entre las proyecciones de ingresos y el aumento previsto en el costo de los bienes y servicios. A pesar del modesto crecimiento de los ingresos y el aumento de los costos operativos, el presupuesto cuidadosamente elaborado garantiza que la ciudad continúe brindando servicios y programas de alta calidad a nuestros residentes y a la comunidad empresarial. El personal continuará monitoreando de cerca los indicadores económicos y estará preparado para ajustar las proyecciones de ingresos y gastos según evolucionen las condiciones, a fin de mantener la sostenibilidad fiscal.

Principios rectores

Los principios rectores que inspiraron las recomendaciones para el Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2026-27 se basan en la misión, los objetivos y las prioridades del Concejo Municipal, que son los siguientes:

“La ciudad de Costa Mesa presta servicios a nuestros residentes, empresas y visitantes, al tiempo que promueve una comunidad segura, inclusiva y dinámica.”

Objetivos del Plan Estratégico del Concejo Municipal:

- Reforzar la seguridad pública y mejorar la calidad de vida.
- Lograr la sostenibilidad fiscal a largo plazo
- Reclutar y retener personal de alta calidad
- Diversificar, estabilizar y aumentar la oferta de viviendas para reflejar las necesidades de la comunidad.
- Promover la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática.
- Mantener y mejorar las instalaciones, la tecnología y los equipos de la ciudad.

Las recomendaciones contenidas en el Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2026-27 tienen su origen en los Objetivos del Plan Estratégico del Concejo Municipal, centrados en fomentar una comunidad segura, inclusiva y dinámica.

ANÁLISIS:

El tema del presupuesto propuesto para el año fiscal 2026-27 es “Decisiones ponderadas. Impacto significativo”. El personal seguirá centrado en la misión de la ciudad de servir a su comunidad; ser eficiente en todos los servicios prestados, a la vez que se adapta a las cambiantes condiciones económicas. Este presupuesto financia en su totalidad el Programa para Personas sin Hogar y Salud Mental, las Necesidades de Activos de Capital, el Fondo de Reemplazo de Tecnología de la Información, el Fondo de Autoseguro y el Fondo de Reemplazo de Equipos, lo que permite a los

departamentos alcanzar objetivos comunes para abordar nuestras necesidades y preocupaciones más apremiantes.

Las solicitudes de financiación incluidas en el Presupuesto Propuesto para el año fiscal 2026-27 contribuyen a estabilizar o mejorar las operaciones críticas de la ciudad para servir mejor al público y/o proporcionar a los empleados municipales la tecnología, el equipo y las herramientas esenciales para desempeñar su servicio público con eficacia. El Presupuesto Propuesto ayuda a garantizar la sostenibilidad fiscal a corto y largo plazo, al tiempo que compromete recursos para alcanzar los objetivos del Concejo . Dado que el costo de operar la ciudad sigue aumentando, era apropiado prever que los gastos totales comenzarían a superar los ingresos. De ahí la necesidad de seguir explorando nuevas oportunidades de ingresos. Las previsiones indicaban que se esperaba que los gastos totales de la ciudad superaran los ingresos proyectados.

Para abordar y desarrollar un presupuesto equilibrado para el año fiscal 2026-27, los departamentos revisaron los gastos operativos e identificaron oportunidades para aplazar o reducir gastos sin afectar los servicios esenciales. Tras una evaluación exhaustiva de los gastos departamentales, el personal identificó ahorros puntuales que pueden implementarse sin afectar los servicios principales de la ciudad. Al mismo tiempo, el personal continúa evaluando estrategias de ingresos a largo plazo para garantizar que la ciudad pueda satisfacer de manera sostenible sus futuras necesidades operativas. Esto incluye evaluar posibles aumentos de ingresos, monitorear las tendencias económicas e identificar oportunidades para fortalecer la posición fiscal de la ciudad. En conjunto, estos esfuerzos respaldan el compromiso de la ciudad de mantener los niveles de servicio, impulsar las prioridades del Concejo y garantizar la resiliencia financiera a largo plazo.

Resumen del presupuesto propuesto para el año fiscal 2026-27, financiado con todos los fondos.

El presupuesto propuesto para el año fiscal 2026-27 está equilibrado y refleja los planes de gastos operativos y de capital para el Fondo General, los Fondos de Ingresos Especiales, los Fondos de Proyectos de Capital y los Fondos de Servicios Internos. El presupuesto total propuesto para todos los fondos asciende a \$244.9 millones, lo que representa un aumento de \$19.9 millones, o un 9%, en comparación con el presupuesto aprobado para el año fiscal 2025-26, que fue de \$224.9 millones. La Tabla 1 ilustra estas cantidades.

Tabla 1 - Presupuesto propuesto - Todos los fondos

Expenditure Category	Adopted	Proposed	Increase/(Decrease)		FY 2026-27
	FY 2025-26	FY 2026-27	Amount	Percent	% of Total
Operating Budget	\$ 202,433,823	\$ 211,466,653	\$ 9,032,830	4%	86%
Transfers Out	3,547,836	9,825,324	6,277,488	177%	4%
Capital Budget	18,957,631	23,585,595	4,627,964	24%	10%
Total	\$ 224,939,290	\$ 244,877,572	\$ 19,938,282	9%	100%

El Presupuesto General de la Ciudad incluye fondos gubernamentales y fondos propios. Los fondos gubernamentales incluyen el Fondo General, los Fondos de Ingresos Especiales, los Fondos de Servicios Internos y los Fondos de Mejoras de Capital. Los Fondos de Ingresos Especiales consisten en subvenciones y otros ingresos restringidos destinados a programas o servicios específicos, generalmente proporcionados a través de agencias federales, estatales o del condado. Algunos de estos fondos reciben flujos de ingresos continuos, mientras que otros se otorgan como subvenciones

competitivas únicas que requieren un seguimiento, cumplimiento y registro rigurosos. Los Fondos Propietarios incluyen las operaciones de servicios internos de la Ciudad, como el reemplazo de equipos, los programas de autoseguro y el reemplazo de tecnología de la información. Estos fondos garantizan que los servicios internos críticos se mantengan adecuadamente y reciban apoyo financiero a lo largo del tiempo. Finalmente, los Fondos de Mejoras de Capital apoyan los principales proyectos de capital que generalmente abarcan varios ejercicios fiscales.

En algunos casos, los fondos individuales pueden tener saldos acumulados que se pueden utilizar según las necesidades o para completar proyectos específicos dentro de los plazos requeridos. Por consiguiente, el Presupuesto General de la Ciudad se compone de numerosos fondos distintos, cada uno con sus propios requisitos de contabilidad e informes establecidos por las regulaciones gubernamentales y, en algunos casos, por ley.

El Fondo General es el principal fondo operativo no restringido de la ciudad y respalda una amplia gama de servicios públicos. Se financia a través de múltiples fuentes de ingresos, incluidos los impuestos sobre la propiedad, las ventas, los hoteles y el cannabis, así como las tarifas de usuario, las multas, el alquiler de instalaciones y los cargos relacionados con el desarrollo, entre otros.

Para el año fiscal 2026-27, el Presupuesto Propuesto para Todos los Fondos asciende a 244.9 millones de dólares, lo que supone un aumento del 9 por ciento con respecto al año aprobado anteriormente y consiste en un incremento en todas las categorías de gastos: operativos, transferencias salientes y presupuesto de capital.

Presupuesto operativo

El presupuesto operativo total propuesto para el año fiscal 2026-27 para todos los fondos es de \$211.5 millones, un aumento de \$9.0 millones, o un 4 por ciento, en comparación con el presupuesto aprobado para el año fiscal 2025-26 de \$202.4 millones. Esto incluye la reconfiguración de los presupuestos para incorporar los datos reales interanuales en algunas áreas. El presupuesto operativo propuesto para todos los fondos del año fiscal 2026-27 está equilibrado y se compone de varios elementos, entre ellos:

Fondo General

- Incremento de 250,000 dólares en la División de Secretaría Municipal del Departamento de Administración Municipal para las elecciones bianuales.
- Una disminución de 158,442 dólares en el presupuesto de sueldos y beneficios del Departamento de Policía para un guardaparques a tiempo completo, y un aumento de 122,000 dólares en las horas extras para las operaciones de la cárcel de la ciudad.
- Incremento de 62,000 dólares en el presupuesto operativo del departamento de policía para apoyar los servicios de cuidado de animales de la ciudad y los servicios de seguridad para las reuniones del Concejo municipal.
- Reorganización que resulta en un aumento de \$79,321 para los puestos de medio tiempo en el Departamento de Parques y Servicios Comunitarios.
- Ajuste que resulta en un aumento de \$70,968 debido al IPC para el Departamento de Parques y Servicios Comunitarios para respaldar el acuerdo de arrendamiento con Newport Mesa Unified y otras necesidades operativas.
- Reasignación del puesto de Coordinador de Servicios de Emergencia a un Jefe de Batallón juramentado, con un aumento neto de 176,603 dólares en el presupuesto propuesto del Departamento de Bomberos.

-
- Un incremento de 33,711 dólares debido al IPC en el acuerdo contractual anual del abogado de la ciudad.
 - Incremento de 2 millones de dólares en el pago anual por Pasivos Actuariales No Financiados (UAL) de CalPERS.
 - Incorpora un factor de vacantes a nivel de toda la ciudad en el presupuesto de sueldos y beneficios, calculado al 2% del presupuesto operativo.

Otros fondos

- Incremento de 220,000 dólares en la Medida M2 Fairshare (Fondo 416) para utilizar las asignaciones anuales destinadas al mantenimiento de los semáforos de la ciudad.
- El impuesto a la gasolina (Fondo 201) cuenta con un aumento presupuestario de 350,000 dólares para financiar la poda y el mantenimiento de árboles en las medianas y las vías públicas.
- Aumento de \$508,693 en el Fondo de Autoseguro (602) para primas de seguros.
- Incremento único de \$66,000 en el Fondo de Drenaje (Fondo 209) para sufragar los gastos de publicidad y presentación de documentos legales.

Además, los departamentos identificaron numerosas reducciones operativas temporales que representan un ahorro total de aproximadamente 1.7 millones de dólares para el presupuesto propuesto del Fondo General para el año fiscal 2026-27.

Transferencias de salida

Las transferencias salientes de todos los fondos totalizaron \$9.8 millones, un aumento de \$6.3 millones. La Ordenanza No. 2020-06 exige que la Ciudad aporte el 5% de los ingresos anuales del Fondo General al Fondo de Mejoras de Capital (Fondo 401) y el 1.5% al Fondo de Reemplazo de Tecnología de la Información (Fondo 603). En el Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2026-27, las transferencias salientes del Fondo General totalizan \$9.8 millones, con \$6.7 millones asignados al Fondo 401 y \$3.1 millones asignados al Fondo 603. Este monto incluye el reembolso de contribuciones previamente diferidas al programa de Necesidades de Activos de Capital (CAN) y al Fondo de Reemplazo de Tecnología de la Información (ITRF), por un total de \$717,047.

Fondo de reemplazo de tecnología de la información

Este fondo contempla la acumulación de recursos necesarios para financiar proyectos de tecnología de la información, incluyendo la sustitución de hardware y software. De acuerdo con la Sección 2-209.4 del Código Municipal de la Ciudad, el 1.5% de los ingresos del Fondo General se destina al Fondo de Sustitución de Tecnología de la Información (ITRF) para cubrir las necesidades de tecnología de la información inmediatas y futuras de la Ciudad, incluyendo las identificadas en el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (ITSP). En el Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2026-27, se destinarán \$3.1 millones del Fondo General para el Programa de Sustitución de Computadoras de la Ciudad, la depreciación y los salarios y beneficios del personal relacionados con el ITSP.

Fondo de autoseguro para el servicio interno

Este fondo cubre las primas de responsabilidad civil general, y la ciudad propone un aumento de 0.5 millones de dólares debido al incremento de las primas de seguros.

Presupuesto de capital

El presupuesto propuesto para el Programa de Mejoras de Capital (CIP), que asciende a 22 millones de dólares, supone un incremento de 3 millones de dólares (un 8%) con respecto al presupuesto aprobado para el año fiscal 2025-26. De los 22 millones de dólares del presupuesto propuesto para mejoras de capital de la ciudad, 15.9 millones se financiarán mediante diversos fondos y subvenciones municipales. Se presentó un análisis exhaustivo del presupuesto propuesto para el CIP al Concejo Municipal en la sesión de estudio del 31 de marzo de 2026, y se incluye información más detallada en la sección del CIP del Libro de Presupuesto Propuesto para el año fiscal 2026-27.

Algunos de los proyectos de inversión clave incluyen:

- Ampliación del parque de patinaje de Costa Mesa
- Reemplazo del área de juegos infantiles de Harper Park
- Reemplazo del área de juegos de Moon Park
- Mejora de Newport Boulevard (fondos RMRA)
- Centro de Delitos en Tiempo Real del Departamento de Policía
- Reemplazo de los enfriadores del Departamento de Policía
- Mejoras en el transporte activo en Adams Avenue: senderos multiusos
- Proyecto de rehabilitación de Harbor Boulevard (financiado con fondos RMRA)
- Sustitución de las luces de seguridad del parque
- Mejoras en la infraestructura para bicicletas y peatones
- Programa de Opciones de Movilidad Limpia - Servicios de Tránsito a Demanda
- Festival de Seguridad Peatonal
- Reconstrucción de la estación de bomberos N.º 2

Resumen del presupuesto propuesto para el Fondo General del año fiscal 2025-26

El presupuesto propuesto para el Fondo General del año fiscal 2026-27 está equilibrado y asciende a 200 millones de dólares. Esto representa un aumento de 13.1 millones de dólares, o un 7%, con respecto al presupuesto aprobado para el año fiscal 2025-26, que fue de 186.9 millones de dólares.

La Tabla 2 es un resumen del Presupuesto Operativo del Fondo General propuesto para el año fiscal 2025-26.

Expenditure Category	Adopted	Proposed	Increase/(Decrease)		FY 2026-27
	FY 2025-26	FY 2026-27	Amount	Percent	% of Total
Salaries and Benefits	\$ 137,367,317	\$ 146,171,618	\$ 8,804,301	6%	73%
Maintenance and Operations	43,726,192	41,165,570	(2,560,622)	-6%	21%
Fixed Assets	2,964,263	2,804,063	(160,200)	-5%	1%
Transfers Out	2,797,836	9,825,324	7,027,488	251%	5%
Total	<u>\$ 186,855,608</u>	<u>\$ 199,966,575</u>	<u>\$ 13,110,967</u>	<u>7%</u>	<u>100%</u>

Aspectos destacados de los ingresos del Fondo General

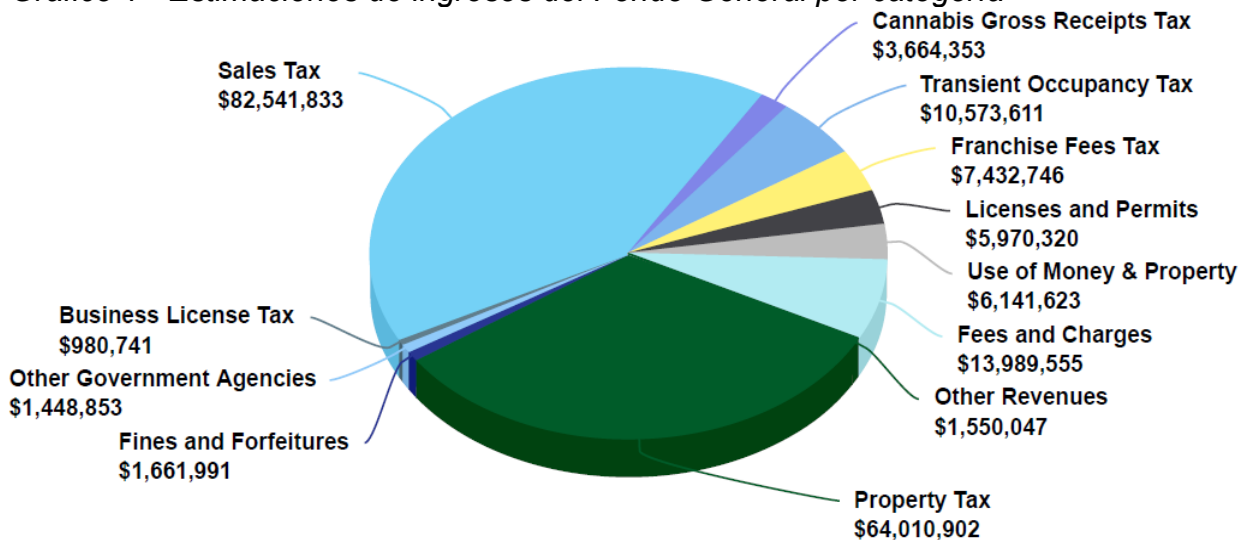
El presupuesto propuesto para el año fiscal 2026-27 para los ingresos del Fondo General para todos los fondos totaliza \$200.0 millones, un aumento de \$13.1 millones, o el 7 por ciento, con respecto al presupuesto aprobado para el año fiscal 2025-26. Se espera que los ingresos tengan un crecimiento moderado en comparación con el fin de año proyectado del año fiscal 2025-26 de \$193.9 millones. Estos fondos se utilizan generalmente para cubrir la seguridad pública, carreteras, parques y

servicios comunitarios, servicios de desarrollo y otras actividades y programas para los residentes. En el año fiscal 2025-26, hubo muchas incertidumbres antes del proceso de elaboración del presupuesto, incluyendo la actividad de cumplimiento federal, cambios en las políticas arancelarias y la inflación persistente. Estos factores siguen siendo motivo de preocupación; sin embargo, la ciudad ha visto un crecimiento moderado de los ingresos en ciertas categorías. El presupuesto del año fiscal que comienza el 1 de julio de 2026, se equilibrará con los ingresos proyectados para compensar los gastos y sin el uso de reservas.

Tabla 3 – Estimaciones de ingresos del Fondo General

Revenue Source	Adopted		Proposed		Increase/(Decrease)		FY 2026-27 % of Total
	FY 2025-26	FY 2026-27	FY 2025-26	FY 2026-27	Amount	Percent	
Taxes	\$ 159,300,278	\$ 169,204,186	\$ 159,300,278	\$ 169,204,186	\$ 9,903,908	6%	85%
Licenses and Permits	5,700,227	5,970,320	5,700,227	5,970,320	270,093	5%	3%
Fines and Forfeitures	1,302,091	1,661,991	1,302,091	1,661,991	359,900	28%	1%
Use of Money and Property	5,108,250	6,141,623	5,108,250	6,141,623	1,033,373	20%	3%
Other Governmental Agencies	937,582	1,448,853	937,582	1,448,853	511,271	55%	1%
Fees and Charges for Service	13,181,206	13,989,555	13,181,206	13,989,555	808,349	6%	7%
Other Revenue	1,325,972	1,550,047	1,325,972	1,550,047	224,075	17%	1%
Operating Transfer In		-		-	-	100%	0%
Total	\$ 186,855,606	\$ 199,966,575	\$ 186,855,606	\$ 199,966,575	\$ 13,110,969	7%	100%

Gráfico 1 - Estimaciones de ingresos del Fondo General por categoría



Impuesto sobre las ventas y el uso El impuesto sobre las ventas es la principal fuente de ingresos en Costa Mesa y se estima en 82.5 millones de dólares para el año fiscal 2026-27, lo que representa un aumento de 7.5 millones de dólares, o un 10%, con respecto al presupuesto aprobado para el año fiscal 2025-26. La ciudad continúa experimentando crecimiento en este rubro, a pesar de las condiciones económicas que normalmente frenarían el gasto de los consumidores.

Impuesto sobre la propiedad Se estima que los ingresos totales por impuestos a la propiedad ascienden a 64 millones de dólares, lo que refleja un crecimiento del 2 por ciento con respecto al presupuesto del año fiscal anterior.

Impuesto sobre la ocupación transitoria (TOT) Se estima que los ingresos por el impuesto de ocupación transitoria alcanzarán los 10.6 millones de dólares el próximo año, lo que refleja un aumento del 7 % con respecto al presupuesto aprobado para el año fiscal 2026-27. El presupuesto

de ingresos aprobado anteriormente contemplaba una posible desaceleración en el segmento de viajes y ocio del gasto de los consumidores.

Tarifas y cargos Se estima que las tarifas y cargos ascienden a \$13.9 millones, un aumento de \$808,349, lo que refleja un crecimiento del 6 por ciento en el año fiscal 2026-27. En el año fiscal 2025-26, la ciudad implementó una comisión por procesamiento de tarjetas de crédito del 2.7 por ciento, que anteriormente era pagada por la ciudad.

Impuesto sobre las empresas minoristas de cannabis según la Medida Q El 3 de noviembre de 2020, los votantes aprobaron la Medida de Impuestos y Regulación Minorista de Cannabis de la Ciudad de Costa Mesa, también conocida como Medida Q, que permite la venta minorista de cannabis en tiendas físicas y el servicio de entrega a domicilio. El Concejo Municipal votó a favor de adoptar un impuesto del 7 por ciento sobre los negocios minoristas de cannabis. El Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2026-27 incluye un estimado de \$3.7 millones en impuestos sobre el cannabis, un aumento de \$49,086, o el 1 por ciento, con respecto al Año Fiscal 2025-26. Además, como fue aprobado previamente por el Concejo Municipal, el Presupuesto Propuesto cuenta con dos fondos de ingresos especiales restringidos que se financian con el impuesto minorista sobre el cannabis: el Fondo del Plan Maestro de Artes y Cultura (130) y el Fondo para Compradores de Vivienda por Primera Vez (140).

Impuesto sobre la licencia comercial El impuesto sobre licencias comerciales se implementó hace más de 40 años y las tarifas no han aumentado desde entonces. Se estima que los ingresos por este impuesto alcanzarán los \$980,741 para el año fiscal 2026-27, lo que representa un aumento del 4% con respecto al año fiscal 2025-26

Aspectos destacados del gasto del presupuesto del Fondo General para el año fiscal 2026-27

El Presupuesto Propuesto del Fondo General para el año fiscal 2026-27 refleja un gasto total de \$200 millones. De esta cantidad, \$146.1 millones se destinan a sueldos y beneficios, lo que representa un aumento de \$8.8 millones, o un 6 por ciento, con respecto al presupuesto operativo aprobado para el año fiscal 2025-26 de \$137.4 millones. El presupuesto de mantenimiento, operaciones y activos fijos del Fondo General disminuirá de \$46.7 millones a \$44.0 millones. Esta disminución se debe a las solicitudes de reducción operativa de todos los departamentos para alinear los gastos con los ingresos proyectados. Los \$9.8 millones restantes representan las transferencias al Fondo de Reemplazo de Tecnología de la Información y al Fondo de Necesidades de Activos de Capital, como se describió anteriormente. El Presupuesto Propuesto para gastos del año fiscal 2026-27 incluye los siguientes elementos importantes:

- Una asignación de 3,1 millones de dólares para garantizar el cumplimiento del requisito del código municipal del Fondo de Reemplazo de Tecnologías de la Información, que establece un límite del 1,5 % de los ingresos del Fondo General.
- Una asignación de 6,7 millones de dólares para garantizar el cumplimiento del requisito del código municipal sobre necesidades de activos de capital, que establece un límite del 5 % de los ingresos del Fondo General.
- Un aumento de 2 millones de dólares en la contribución anual obligatoria a CalPERS UAL.
- Adopción de un factor de vacantes del 2%.
- No se permite el uso de las reservas del Fondo General para equilibrar el Fondo General.

Gráfico 2 - Asignaciones totales del Fondo General por Departamento
Total Appropriations - General Fund - \$200.0 (includes Capital Improvement)
(in millions)

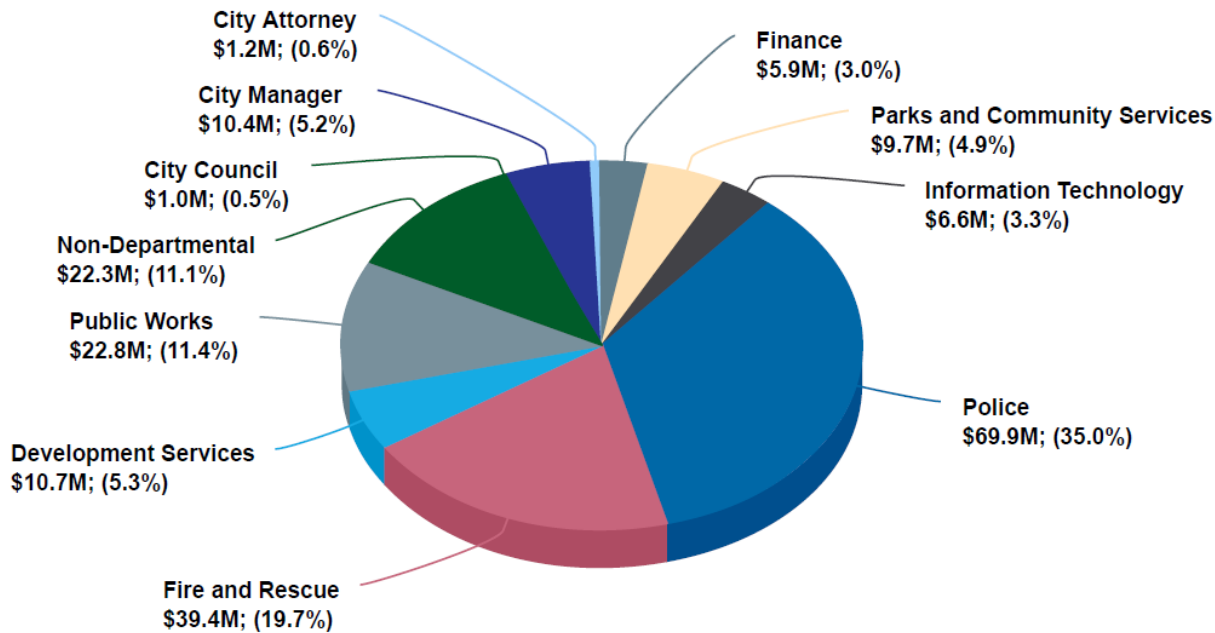


Tabla 3 - Presupuesto del Fondo General por Departamento

Department	FY 2021-22 Actuals	FY 2022-23 Actual	FY 2023-24 Actual	FY 2024-25 Actual	FY 2025-26 Adopted	FY 2026-27 Proposed
City Council	\$ 867,909	\$ 834,337	\$ 750,577	\$ 797,518	\$ 954,143	\$ 968,834
City Manager*	6,505,480	7,573,363	8,902,755	9,900,304	9,613,230	10,430,048
City Attorney	958,775	988,108	977,061	1,107,716	1,123,700	1,157,411
Finance	3,811,155	4,271,188	4,416,583	5,057,429	6,296,502	5,933,378
Parks and Community Services	6,379,328	7,371,372	9,753,352	10,408,468	9,101,830	9,717,550
Information Technology	4,104,946	5,133,365	5,567,967	6,029,490	6,570,716	6,625,320
Police	53,504,411	55,874,470	62,005,909	66,702,742	62,820,471	69,922,839
Fire and Rescue	32,298,517	33,480,396	35,159,635	39,167,336	38,903,466	39,421,729
Economic & Development Services	7,522,770	8,229,755	9,082,786	9,571,371	9,695,734	10,651,781
Public Works	19,517,456	20,413,479	23,101,963	22,814,083	22,553,602	22,845,065
Non-Departmental	27,397,679	32,457,225	23,423,354	18,494,847	19,222,213	22,292,620
Total	\$ 162,868,426	\$ 176,627,058	\$ 183,141,942	\$ 190,051,304	\$ 186,855,607	\$ 199,966,575

*City Manager's Department includes City Clerk, Human Resources, and Risk Management

Compromiso con las artes y la cultura.

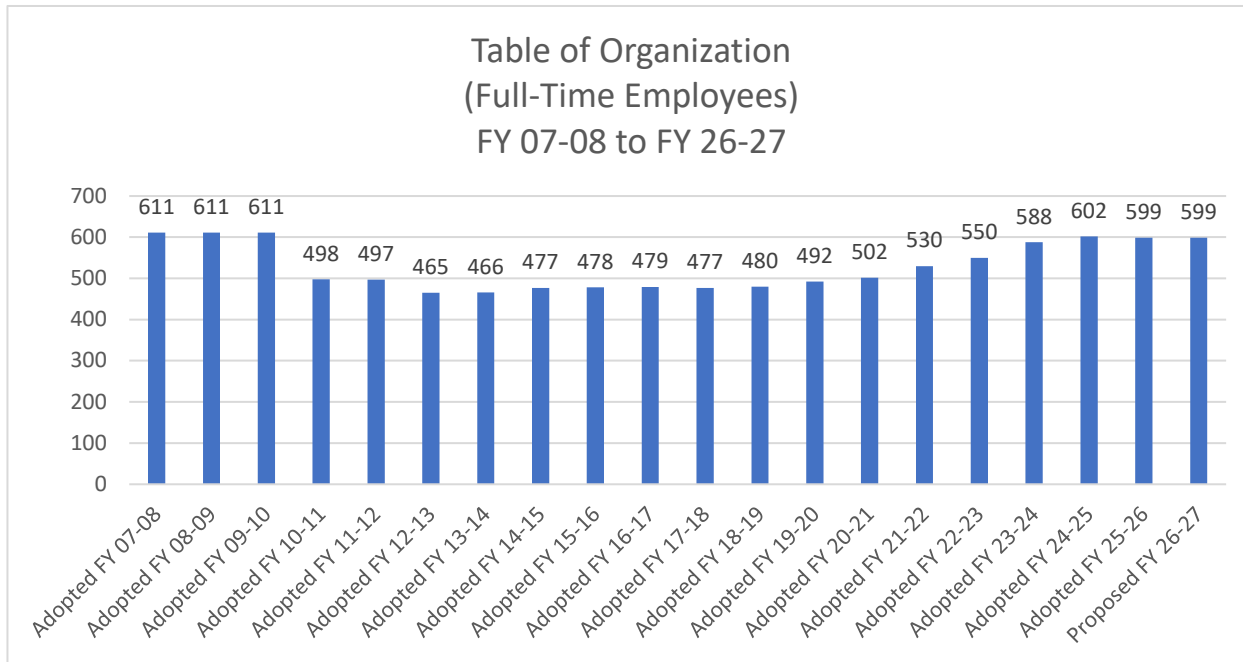
En la reunión del Concejo Municipal del 5 de mayo de 2026, la Comisión de Artes informó al Concejo Municipal sobre la implementación del Plan Maestro de Artes Culturales quinquenal y los logros alcanzados hasta la fecha, así como sobre los próximos pasos para el desarrollo del futuro plan quinquenal. Como parte de esta discusión, el Concejo Municipal dio instrucciones para la asignación de fondos para los programas de arte y cultura de la ciudad. El Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2026-27 refleja las directrices del Concejo Municipal.

Niveles de personal

Como parte del esfuerzo de la ciudad por mantener los gastos dentro de los ingresos proyectados, se revisaron los niveles de personal y se identificaron 13 puestos vacantes que se propusieron congelar durante el año. El presupuesto propuesto para el año fiscal 2026-27 incluye 599 empleados de tiempo completo. El 20 de enero de 2026, el Concejo aprobó la recomendación del personal de

convertir dos puestos de conserje de medio tiempo en un puesto de especialista de oficina II de tiempo completo.

Tabla 4 - Niveles de personal presupuestados para toda la ciudad



El presupuesto propuesto para el año fiscal 2026-27 incluye la reducción de un puesto de guardaparques en el Departamento de Policía. Asimismo, en el Departamento de Policía, se reasignará un operador de despacho de seguridad pública a un supervisor de despacho de seguridad pública para apoyar las necesidades operativas y de capacitación.

El Departamento de Servicios de Desarrollo solicita la reasignación de un puesto de Jefe de Cumplimiento Normativo a Técnico Superior de Permisos para apoyar las operaciones de atención al público en las oficinas de construcción. El Departamento también tiene previsto cubrir un puesto de Asistente de Planificación con un Técnico de Planificación para brindar el apoyo necesario a la atención al cliente.

El presupuesto propuesto también incluirá la financiación completa para el trabajador de extensión comunitaria del Centro para Personas Mayores del Departamento de Parques y Servicios Comunitarios.

Actualización propuesta del nombre del departamento

El Departamento de Servicios Económicos y de Desarrollo solicita un cambio de nombre a "Desarrollo Comunitario" para reflejar su ámbito de servicio y propósito más amplios. Este departamento desempeña una amplia gama de funciones y gestiona todas las propiedades privadas de la ciudad a lo largo de todo su ciclo de vida. Esto incluye la revisión de nuevas construcciones, la gestión del uso del suelo para edificios nuevos y existentes, la supervisión de los detalles operativos, la asistencia a programas de vivienda y comunitarios, el mantenimiento de las propiedades y el cumplimiento de la normativa, y, finalmente, la concesión de permisos de demolición.

El cambio de nombre a "Desarrollo Comunitario" reflejaría la base de servicios y el propósito más amplios que el departamento brinda a la ciudad de Costa Mesa.

Compromiso con la seguridad pública

El presupuesto propuesto para el año fiscal 2026-27 asigna \$109.3 millones como compromiso de la ciudad con la seguridad pública, que comprende los departamentos de policía y bomberos. Los presupuestos de seguridad pública representan aproximadamente el 55 por ciento del presupuesto propuesto del Fondo General, con un 35 por ciento asignado al Departamento de Policía y un 20 por ciento al Departamento de Bomberos y Rescate. De los 599 empleados municipales a tiempo completo, aproximadamente el 38 por ciento son agentes juramentados.

El presupuesto del Departamento de Policía incluye 142 agentes juramentados a tiempo completo, además de un nuevo oficial de custodia no juramentado en el presupuesto propuesto. Asimismo, el Departamento de Policía administra el Programa de Servicios y Control de Animales. El presupuesto de sueldos y beneficios del Departamento de Policía aumentó en un total de \$7.1 millones, de los cuales \$3.3 millones se atribuyen a convenios laborales y beneficios de jubilación, \$122,000 a horas extras en operaciones penitenciarias y \$3.7 millones a la eliminación del factor de vacantes.

El Departamento de Bomberos y Rescate cuenta con 86 bomberos juramentados a tiempo completo. Su presupuesto de sueldos y prestaciones aumentó en 715 263 dólares netos debido a convenios laborales y gastos de jubilación. El Departamento solicita la reasignación de un puesto vacante de Coordinador de Servicios de Emergencia a un Jefe de Batallón para atender las necesidades operativas.

Estas son algunas de las acciones propuestas que demuestran el compromiso constante de la ciudad con la seguridad pública. El firme apoyo del Concejo Municipal, junto con la participación de los residentes y los socios comunitarios, sigue promoviendo vecindarios saludables y sostenibles, así como una actividad económica equilibrada. En conjunto, estos esfuerzos contribuyen a mantener la alta calidad de los servicios que ofrece la ciudad.

Comité Asesor de Finanzas y Pensiones (FiPAC)

El 7 de mayo de 2026, el personal de Finanzas presentó el Presupuesto Propuesto para el año fiscal 2026-27 al Comité de Finanzas y Administración Pública (FiPAC). El Comité comentó sobre el factor de vacantes propuesto para toda la ciudad y preguntó sobre los puestos congelados y cómo se contabilizan en dicho factor. El Comité también preguntó si se necesitaba financiación adicional para cubrir el creciente costo de los servicios públicos, dado que el gasto real interanual ha superado lo presupuestado en años anteriores. Además, el Comité preguntó si las horas extras de la policía se habían presupuestado de acuerdo con los costos históricos reales. El Departamento de Finanzas volverá a reunirse con el FiPAC el 13 de mayo de 2026 para continuar el debate y presentar recomendaciones al Concejo Municipal.

ALTERNATIVAS:

El Concejo Municipal puede ofrecer directrices alternativas al personal en relación con el presupuesto operativo propuesto para el ejercicio fiscal 2026-27.

REVISIÓN FISCAL:

El personal solicita al Concejo Municipal que proporcione comentarios y orientación antes de la aprobación final del Presupuesto Operativo Propuesto para el año fiscal 2026-27. El personal

presentará el Presupuesto Operativo Propuesto para el año fiscal 2026-27 en una Audiencia Pública el 2 de junio de 2026 para recibir comentarios adicionales o su aprobación final. De ser necesario, se dispone de una segunda fecha alternativa para la aprobación final: el martes 16 de junio de 2026.

REVISIÓN LEGAL:

La Oficina del Abogado de la Ciudad ha revisado y aprobado este informe en cuanto a su formato.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Este punto respalda los siguientes objetivos del Concejo Municipal:

- Reforzar la seguridad pública y mejorar la calidad de vida.
- Lograr la sostenibilidad fiscal a largo plazo
- Reclutar y retener personal de alta calidad
- Diversificar, estabilizar y aumentar la oferta de viviendas para reflejar las necesidades de la comunidad.
- Promover la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática.
- Mantener y mejorar las instalaciones, la tecnología y los equipos de la ciudad.

CONCLUSIÓN:

Se evaluó cuidadosamente el panorama general de las proyecciones de gastos e ingresos del Fondo General Operativo para el año fiscal 2026-27, adoptando un enfoque prudente ante cualquier aumento propuesto. El presupuesto propuesto para el año fiscal 2026-27 sienta una base sólida para una “Decisión ponderada. Impacto significativo”.

El personal recomienda que el Concejo Municipal debata y proporcione comentarios sobre el presupuesto equilibrado propuesto para el año fiscal 2026-27.